



tambien a dar parte de la procedencia
de los ciento veinte y cuatro mil doscien-
tos veinte y tres ⁽³⁾ veinte y un mas de
alcance, dado caso que se adquiriera =
Murcia veinte y siete de Enero de mil ochocientos
treinta y seis = C. C. Y. = Nimenen.

Decreto. Murcia veinte y nueve id. = Conforme = Vuelva
a la Contaduria a los efectos correspondientes = Gi-
menoz.

Y para que conste a Yntancia de D.
Alejo Molina y Caurn a nombre de D. Joaquin
Alburquerque, y por decreto del Sr. Yntendente de
catoce del actual, libro la presente que firmo en
Murcia a diez y nueve de Junio de mil ochocien-
tos treinta y nueve

P. D. D. G.
Joaquin Villanueva

